

INFORME TÉCNICO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) requiere llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios como se desprende del siguiente expediente de contratación:

Expediente Núm.:	CONTR 2026 0000190441
Contrato:	Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los centros de procesos de datos y salas técnicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Procedimiento:	Abierto simplificado abreviado
Código CPV:	50312600 -1 Mantenimiento y reparación de equipo de tecnología de la información.

Ante la necesidad de contratación de los servicios requeridos, se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Una vez consultada la relación de trabajadores y trabajadoras en situación de alta de la Agencia, se constata que la misma no dispone de personal ni de medios para llevar a cabo el servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los centros de procesos de datos y salas técnicas de las Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Asimismo, no dispone de la capacidad para la contratación laboral del personal requerido para la prestación del servicio.

Resulta pues necesaria la externalización del citado servicio y proceder a la contratación de empresa especializada para la prestación del mismo, habida cuenta de lo señalado anteriormente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Proponente,

Fdo.: José Damián García González

Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas.

Fdo.: Cristina Salinas Íñigo

Directora de Recursos Humanos.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aiicc@juntadeandalucia.es

MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		27/05/2026 09:32:02	PÁGINA: 1 / 1
JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwsaX68cYesr67r8BjKb28O22Kp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	